

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33512 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 se Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 908/2013, con NIG 4109142M20130002543 por auto de 23 de julio de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de Iniciativas Inmobiliarias San Luis, S.A., con CIF A41853466 y de Urbanorietas, S.L.U. con CIF B91500280.

2.º- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190043997-1